



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO  
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA6045	DIEGO RAUL GARZON	1080182977	895944
CA6046	JUAN DIEGO MONTOYA BERNAL	1010079177	447972
CA6048	MANYER VARON RODRIGUEZ	4404212	895944
CA6049	MANYER VARON RODRIGUEZ	4404212	447972
CA6050	VICTOR ALFONSO TORRES PULIDO	1094944256	447972
CA6051	JOSE LUIS ESCALANTE NIETO	1094912559	238918
CA6053	CARLOS SANTOS	18494094	447972
CA6056	LEONARDO ANTONIO MUÑOZ	1098337220	447972
CA6058	CLAUDIA PATRICIA BERNAL	41934111	447972
CA6059	JUAN DIEGO TABARES	1097720147	895944
CA6060	CRISTIAN ANDRES GAVIRIA ALZATE	1087996747	238918
CA6063	BRAINER LOZADA	1004995773	895944
CA6064	CARLOS AMRIO VELEZ PULGARIN	70419833	447972
CA6065	LUIYI YOVANI VENASCO C	1097392010	238918
CA6066	ABDUL	284654	447972
CA6069	LUNEY ESTRELLA GARCIA LOPEZ	1094907606	447972
CA6070	ESTEFANIA ROMERO CARDONA	1094975539	447972
CA6071	GERONIMO MARTINEZ USMA	1056125301	895944
CA6072	GERONIMO MARTINEZ USMA	1056125301	895944
CA6073	IVAN DARIO HERRERA GALVIS	1093215684	447972
CA6075	GERONIMO MARTINEZ USMA	1056125301	447972
CA6078	JUAN MANUEL GARCIA	1004871329	447972
CA6079	MANYER VARON RODRIGUEZ	4404212	447972
CA6080	ERIKA OSPINA	1085296097	895944
CA6081	HECTOR AUGUSTO TORRES	1097038455	895944
CA6082	HECTOR AUGUSTO TORRES	1097038455	447972
CA6083	JUAN CAMILO HINCAPIE	1005093486	895944
CA6089	LAURA KATERINE BENITEZ P	1097405980	895944
CA6091	JUAN DAVID JIMENEZ COLLAZOS	1097400671	298648
CA6092	LUIS ALBERTO CARDONA OCHOA	98452574	447972
CA6094	GUILLERMO ECHAVARRIA RESTREPO	19330500	895388
CA6095	GUILLERMO ECHAVARRIA RESTREPO	19330500	895944
CA6096	GUILLERMO ECHAVARRIA RESTREPO	19330500	447972

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000  
963941 Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail: [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO  
OFICINA DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

**Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha \_\_\_\_\_.**

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la página web [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) / cobro coactivo (link) y en la oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

**CONSTANCIA DE FIJACION: Hoy (1) Marzo de 2024-A LAS 07:30. HORAS**

Firma del responsable de la fijación \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACION: Hoy (7 ) de Marzo de 2024 a las 17:30 horas** luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.

**Anyely Tatiana Agudelo Mora  
Funcionario Ejecutor  
Tesorera**

Kilómetro 1 Doble Calzada Armenia – Pereira Intersección Vial La Cabaña Línea Gratuita 01 8000 963941  
Teléfono 7498750- 7498151-7498752-7498767-7498754-7498758-7498761

Web. [www.idtq.gov.co](http://www.idtq.gov.co) E-mail [idtq@idtq.gov.co](mailto:idtq@idtq.gov.co)